

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

31037 *JUAN JAREÑO LOZANO*
BORJA JAREÑO MARTÍN
BORBEPLUS, S.L.

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 692/2008 ejecución n.º 212/2008 de este Juzgado, seguido a instancias de David Sánchez del Castillo, Salvador Agustín González Moreno y Vicente Ochoa Domínguez contra Juan Jareño Lozano, Borja Jareño Martín y Borbeplus, S.L., sobre despido se ha dictado decreto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 95.730,02 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110068752-1